

**4323 - Bien del Estado - Transferencia**

Autoriza al Honorable Consejo de Educación a transferir un inmueble, propiedad del Estado Provincial, ubicado en la manzana Nº 182 de Curuzú Cuatiá a favor del IN.VI.CO. con destino a la construcción de una Escuela. Plazo para el inicio de la construcción.

Fecha de Sanción: 19/09/1898

Fecha Promulgación: 02/10/1989

Fecha P.B. Oficial: 25/10/1989

Estado de la Ley:

Veto: